



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 2/2026 - ID N° 481.675**  
**"PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA SEDE DEL INDI"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, Gaspar Rodríguez de Francia N° 475 y México, se reúnen el Sr. Carlos Irala Díaz, Director General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Celso Velázquez Escobar, Director Financiero y el Sr. Edgar Emiliano Núñez Fernández, Director Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 26/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 2/2026 para la contratación de "Servicio de limpieza integral de la sede del INDI" con ID N° 481.675.

**1. Presentación y Acto de Apertura de Sobres**

En fecha 16 de abril de 2026, siendo las 08:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

- ✓ CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio (RUC 3200078-2).
- ✓ MAFARA S.A. (80021850-7).

**2. Precios ofertados, agrupados de menor a mayor**

N°	Oferente	Total Ofertado
1	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio.	227.200.000
2	MAFARA S.A.	227.286.000

**3. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)**

Se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:

*Abg. Edgar E. Núñez Fernández*  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

*Abg. Carlos Irala Díaz*  
Director General  
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI



**VUE**  
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
NOTENONDEVA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id. Licitación	Nro. Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	216104	481675	1109536	VerCertificado	Autorizado, 15/04/2026 10:41:08	800218507	MAFARA SA
Servicio	216109	481675	1108489	VerCertificado	Autorizado, 13/04/2026 18:19:40	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

Se constata que todas las firmas cuentan con el certificado, razón por la cual no se procede a la aplicación del margen de preferencia.

**4. Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial**

Al fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Anexo de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".



*Mag. E.C. Celso Velázquez Escobar*  
Director Financiero



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	MAFARA S.A.
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple

En este punto, el comité observo el cumplimiento de presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial de las dos empresas oferentes.

### 5. Análisis y verificación en detalle de las ofertas.

Conforme a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 el cual establece cuanto sigue: "2. Evaluación basada únicamente en precio... 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", motivo por el cual se procede a examinar en detalle los precios ofertados por la empresa CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio.

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL Establecido por Convocante		CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio		% DE DIFERENCIA Ofertado vs. Referencial
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Servicio de limpieza de edificio.	Evento	8	28.410.750	227.286.000	28.400.000	227.200.000	-0,04
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>227.286.000</b>	<b>227.200.000</b>		

Mag. Ec. Celso Velázquez E.  
Director Financiero

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Se verifica que el precio ofertado no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial estimado para el presente proceso licitatorio.

#### 6. Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de conformidad al siguiente detalle:

Documentos formales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple

#### 7. Análisis y verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Financiera. Requisito documental requerido.	Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio
Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022, 2023 y 2024.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la empresa CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio, en lo referente a presentación de documentación requerida, para la evaluación de la capacidad financiera requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de ratios requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

RESUMEN DE DATOS	Año 2022	Año 2023	Año 2024	PROMEDIO
Activo Corriente	32.608.739.068	31.288.426.291	20.916.710.438	28.271.291.932
Pasivo Corriente	7.488.183.513	5.101.518.617	1.022.842.447	4.537.514.859
Pasivo Total	13.920.186.988	11.191.747.184	1.022.842.447	8.711.592.206
Activo total	38.798.039.733	37.375.626.225	27.938.201.931	34.703.955.963
Utilidad del Ejercicio	934.024.084	1.197.882.333	790.180.442	974.028.953
Capital	23.599.103.302	24.641.271.349	25.839.153.683	24.693.176.111
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente				<b>6,23</b>
Endeudamiento: Pasivo total /activo total				<b>0,25</b>
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital				<b>0,039</b>

Se verifica que la empresa CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio, cumple con los índices de Capacidad Financiera requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### 8. Análisis y verificación de la Experiencia requerida

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Abg. Edgar E. Núñez Fernández  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General  
Cabinete y Políticas Étnicas



Mag. E. Celso Velázquez E.  
Director Financiero



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

<b>Experiencia requerida.</b> Requisito documental requerido.	Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio
Fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y Fotocopia simple de Patente Comercial Vigente.	Cumple
Copias de Contratos y constancia de cumplimiento que avalen la experiencia requerida.	Cumple

<b>Experiencia requerida.</b> Índice requerido.	Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio	
	Monto total ofertado	Monto Total Experiencia
constancias de cumplimiento, por la prestación de Servicio de limpieza, con instituciones públicas y/o privadas, dentro de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% del monto máximo de la presente licitación. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2023, 2024 y 2025. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	227.200.000	7.355.045.996 (3237%)
Experiencia mínima en el ramo de 3 años que podrá ser acreditado con la presentación de la fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y fotocopia simple de Patente Comercial Vigente. El presente requerimiento se contará desde la fecha de apertura hacia atrás.	Cumple (Fecha de Inscripción: 04/11/2008)	

### 9. Análisis y verificación de la Capacidad Técnica

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Técnica requerida, de conformidad al siguiente detalle:

<b>Capacidad Técnica.</b> Requisito documental requerido.	Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio
Declaración Jurada.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Certificado Laboral expedida por la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS.	Cumple
Carnet de SSOO Cat. A y Planilla de Seguro Social o con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple
Patente cuyo rubro será de limpieza.	Cumple
Declaración Jurada.	Cumple
Los oferentes deberán presentar licencia definitiva o en su defecto presentar constancia del municipio al cual pertenece, en caso en que el Municipio no emita Licencia deberá presentar la Constancia del Municipio al cual pertenece	Cumple
Constancia de Visita Técnica.	Cumple
Copia de Comisión interna de prevención de accidentes (CIPA)	Cumple

Abg. Edgar E. Nuñez Fernández  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General  
Gabinete y Políticas Estratégicas



Mag. Ec. Celso Velázquez E.  
Director Financiero



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Se verifica el cumplimiento por parte del Oferente, referente a la presentación de las documentaciones requeridas para la evaluación de la Capacidad Técnica requerida.

Capacidad Técnica. Requisitos exigidos.	Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio
Presentar una Declaración jurada en la que garantice realizar la provisión de uniforme adecuado para el personal.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de la Apertura de ofertas.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia vigente a la fecha de la Apertura.	Cumple
Certificado Laboral sin observaciones, vigente a la fecha de apertura de ofertas expedida por la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS.	Cumple
Las empresas oferentes deberán contar en su plantel con un Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas, la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social o con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple
El oferente deberá presentar su Patente Comercial, la cual deberá estar acorde a la dirección declarada en el formulario de ofertas. Será pasible de verificación por parte de la Convocante la infraestructura edilicia del oferente, la cual deberá poseer la infraestructura mínima donde se centralizan sus actividades administrativas y logísticas, tales como: oficinas administrativas, equipos informáticos, depósito e insumos, personal administrativo, local debidamente habilitado por las autoridades municipales. En caso de tratarse de un consorcio, cada integrante deberá contar con la infraestructura descripta más arriba.	Cumple
El oferente deberá poseer la capacidad de suministrar el servicio solicitado (personal e insumos) en tiempo y forma y de acuerdo a lo descrito en estas especificaciones técnicas.	Cumple
El oferente deberá contar con Certificado de Licencia Municipal que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece, la dirección deberá ser la misma que se declara en el Formulario de Ofertas. En caso que el Municipio no emita Licencia, el oferente deberá presentar una constancia emitida por la misma.	Cumple
Certificado de haber realizado la Visita Técnica en los sitios, objeto del presente llamado, expedido por la Convocante.	Cumple
El oferente debe presentar una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o habilitación ambiental vigente emitida por la Autoridad Competente, que certifique el cumplimiento de normas sobre el manejo de efluentes, residuos sólidos y emisiones para depósitos de productos de limpieza. La documentación debe estar emitida a nombre del oferente. Esta documentación es necesaria para demostrar capacidad operativa ambientalmente responsable garantizando que el Oferente posee la infraestructura necesaria para prevenir impactos negativos sobre el entorno y la salud pública durante la ejecución del contrato.	Cumple

Se verifica el cumplimiento por parte del Oferente, de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones referente a la Capacidad Técnica requerida.

Mag. Edg. Celso Meléndez E.  
Director Financiero

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".  
Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py) Tel: +59521 201818

Abg. Edg. Celso Meléndez E.  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General  
Cabinete y Políticas Estratégicas



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

### 10. Requisitos de Calificación

Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

Análisis Realizado	Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin Registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros en el SINARH
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros

### 11. Conclusión y recomendación

En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 55, que, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al Oferente CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio (RUC 3200078-2), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	28.400.000	8	Mes	227.200.000

Se remiten los antecedentes del proceso a la Unidad Operativa de Contratación, a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 2/2026 "Prestación de Servicios de Limpieza Integral de la Sede del INDI" - ID N° 481.675, y dar continuidad al proceso de contratación.

Es nuestro informe.

Abg. Edgar E. Núñez Fernández  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

Nuestra Misión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Abg. Carlos Irala Díaz  
Director General  
Cabinete y Políticas Estratégicas



Mag. Ec. César Meláquez E.  
Director Financiera